

NOMBRE DEL BUQUE	MATRÍCULA	FOLIO	N. CUES	T. P. B.	CV	ESLORA	DIST-LLAM. A/D-CONST	PUERTO-BASE
MARÍA DEL CARMEN	HU-3	31260	02890	17,9	110	9,00		PUNTA UMBRIA
MARÍA DEL MAR Y MARTEL	HU-3	01401	02889	17,5	197	10,99		LEPE
MARTA PILAR	CO-1	02401	02885	27,5	258	14,60	FA-6742	PUNTA UMBRIA
MARÍA Y JERÓNIMO SEGUNDO	VILL-1	04422	11019	25,0	135	15,70	FA-2499	ISLA CRISTINA
MARÍA Y DOMINGOS	SF-1	00824	15355	19,7	190	12,00		SANLUCAR DE BARRAMEDA
MARTÍNITO	HU-2	01835	11011	20,0	200	11,40		ISLA CRISTINA
MARISSO ANDRÉS NUM. 1955	HU-3	11049	05337	11,7	137	9,40		SANLUCAR DE BARRAMEDA
MARISSO RODRÍGUEZ NUMERO 1955	HU-2	01744	05314	7,4	87	9,20		SANLUCAR DE BARRAMEDA
MARISSO ANDRÉS NUM. 1955	HU-3	01058	01993	11,4	129	12,07		HUELVA
MARTÍN PEREZ	HU-2	01711	04243	19,7	150	13,00		AYAMONTE
MARUFO	HU-2	01610	05331	13,5	192	11,70		SANLUCAR DE BARRAMEDA
MARIBAS Y ANTONIO	HU-2	01487	10670	10,9	205	11,40		ISLA CRISTINA
MIGUEL LIGERO	HU-2	01490	11724	6,0	163	8,35		ISLA CRISTINA
MIRAS	HU-2	02167	11041	20,0	150	12,75		ISLA CRISTINA
MONESTÉ	HU-2	01521	10770	19,4	200	11,20		LEPE
MONTAÑO	VI-4	01858	12762	19,8	150	11,01	FA-3245	ISLA CRISTINA
MONTÉ SINAI	SF-1	02819	10754	19,2	187	14,00		LEPE
MONTESORIO	SF-1	00751	09901	14,5	133	11,59		SANLUCAR DE BARRAMEDA
MORA SRA DE LA CARIDAD	SF-1	00604	05309	8,4	54	8,45		SANLUCAR DE BARRAMEDA
NUESTRA SEÑORA DE LA BELLA	HU-2	01691	04247	14,0	185	9,20		AYAMONTE
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SF-1	00663	09494	13,9	120	9,40		SANLUCAR DE BARRAMEDA
NUVA UMRIA	HU-2	01954	15351	15,9	250	10,50		SANLUCAR DE BARRAMEDA
NUVA ANABEL	HU-2	02140	11745	13,1	167	13,40		ISLA CRISTINA
NUVA JOSE BERNABÉ	HU-2	01024	11047	10,4	200	11,40		ISLA CRISTINA
NUVA MARCELA	SF-1	00770	05333	18,9	170	12,20		SANLUCAR DE BARRAMEDA
NUVA MONTESORIO	HU-2	02592	09284	19,0	185	14,20		SANLUCAR DE BARRAMEDA
OLIVIERO NUM. 2	SF-1	00851	12913	6,7	150	10,00		SANLUCAR DE BARRAMEDA
PABLO VI	HU-2	01546	10564	18,9	183	11,70		SANLUCAR DE BARRAMEDA
PAGO SRA SEGUNDO	HU-2	01433	10800	19,8	190	11,50		LEPE
PAGO Y JOSE	HU-2	01817	02940	19,4	185	14,70		PUNTA UMBRIA
PALOMA	HU-3	01312	05231	12,5	170	9,00		ARRABATE
PAQUITA MURTADO	HU-2	01930	10920	27,9	275	13,30	FA-4953	LEPE
PASCERA	HU-3	01365	00945	19,5	230	11,70		SANLUCAR DE BARRAMEDA
PAJOL Y MANUEL	HU-3	00889	12401	6,0	60	9,70		SANLUCAR DE BARRAMEDA
PERDÍ Y MARÍ	HU-2	01837	12782	20,0	225	11,40		AYAMONTE
PERUSA SEGUNDO	HU-2	01863	12784	19,3	240	11,25		AYAMONTE
PERE	AL-2	01491	10544	15,3	167	11,40		ISLA CRISTINA
PERITA BELLA	HU-2	01650	12950	13,2	100	10,00		ISLA CRISTINA
PERITA CLARI	AT-5	00646	13541	24,9	195	15,07	FA-6565	ISLA CRISTINA
PERLA DE ISLA CRISTINA	HU-2	01941	10534	15,1	170	10,10		ISLA CRISTINA
PERLITA	HU-2	01464	04269	14,9	202	11,25		ISLA CRISTINA
PLAYAS DE LEPE	HU-2	01460	02981	16,1	225	10,40		LEPE
PLAYAS DE CASTILLA	SF-1	00759	00982	6,1	100	7,85		SANLUCAR DE BARRAMEDA
ROMARES	HU-2	01555	10547	17,7	237	11,00		ISLA CRISTINA
PRACTICO GONZALEZ	HU-2	01691	10542	13,3	145	12,00		ISLA CRISTINA
PRACTICO DEL BISPAS	HU-3	01425	13795	17,8	180	11,40		LEPE
RAFAELA Y ANTONIA	HU-2	01645	05325	8,7	110	4,70		SANLUCAR DE BARRAMEDA
RANCHO ARJUN	HU-2	01849	11794	15,8	200	11,70		AYAMONTE
RAHVA	SF-1	00587	12407	8,0	130	11,40		SANLUCAR DE BARRAMEDA
RICARDO Y JOSE	SF-1	00721	05323	5,6	130	9,40		SANLUCAR DE BARRAMEDA
RIO JORDAN	VILL-1	04280	00906	17,6	145	13,00		PUNTA UMBRIA
RIO BISPAS	HU-2	01044	14927	8,4	123	9,40		SANLUCAR DE BARRAMEDA
RODIO	SF-1	00755	05343	11,5	157	9,20		SANLUCAR DE BARRAMEDA
RODRIGUEZ FORTES	HU-2	02095	14817	19,9	193	11,30		ISLA CRISTINA
ROSA DE ESTRELLAS	HU-1	01088	02920	17,9	140	9,00		PUNTA UMBRIA
ROSA DE LOS VIENTOS	SF-1	00730	05352	14,1	240	12,00		SANLUCAR DE BARRAMEDA
ROSA DEL MAR	HU-1	01747	12541	19,9	255	11,50		ISLA CRISTINA
ROSA	HU-2	01487	02927	11,0	170	9,40		SANLUCAR DE BARRAMEDA
SEGUNDO FURIA	HU-2	01370	10374	20,0	265	11,40		LEPE
SEGUNDO HERMANOS ARJUN	HU-2	01918	10564	14,2	230	11,70		ISLA CRISTINA
SEGUNDO HERMANOS ESTEVEZ	HU-2	01935	10571	12,6	200	15,60	FA-6795	ISLA CRISTINA
SEGUNDO JUVEN VICENTE	HU-2	01854	10563	19,0	245	11,20		ISLA CRISTINA
SEGUNDO MIGUEL ANGEL	HU-2	01814	01470	13,5	200	10,50		PUNTA UMBRIA
SEGUNDO NAVERA	HU-2	01821	10545	15,3	150	11,00		ISLA CRISTINA
SEGUNDO NUESTRA SEÑORA DEL MAR	HU-2	01981	13874	16,0	160	10,40		ISLA CRISTINA
SEGUNDO NUESTRA UMRIA	HU-2	01844	10404	14,8	190	10,70		LEPE
SEGUNDO PLAYA DE CADIZ	HU-2	01991	14387	22,7	200	13,90	FA-7427	ISLA CRISTINA
SEGUNDO SANTA TERESA DE JESUS	HU-2	01897	09838	20,5	245	14,10		SANLUCAR DE BARRAMEDA
SEGUNDO TOMASIN	HU-2	01993	00952	19,9	260	11,70		ISLA CRISTINA
SEGUNDO VIGOR DE AFRICA	HU-2	01481	12574	14,9	286	11,50		PUNTA UMBRIA
SEPTIMA DONA	VILL-5	07101	71475	14,4	245	14,45	FA-3754	ISLA CRISTINA
SANTA ESTRELLAS	HU-1	01714	13741	8,9	140	11,50		PUNTA UMBRIA
SIRENA DEL MAR NUM. 1955	VI-4	00444	09347	24,5	230	14,51	FA-3424	SANLUCAR DE BARRAMEDA
SALITO	HU-3	01952	10801	20,5	227	13,12	FA-3959	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TOMASIN	HU-3	01333	02911	11,4	118	9,00		SANLUCAR DE BARRAMEDA
TORSA	VI-7	03150	11442	21,2	200	15,00		SANLUCAR DE BARRAMEDA
TRES BERNABES	SF-1	00932	15391	19,9	240	12,10	ES-2639	ISLA CRISTINA
VALVERDE	HU-2	01810	10320	19,7	200	11,55		SANLUCAR DE BARRAMEDA
VICENTE Y CHARO	SF-2	00454	01340	5,1	50	9,70		ISLA CRISTINA
VICTORIA DE BARRILEN	HU-2	01492	10316	25,9	275	11,40	FA-5599	PUERTO DE SANTA MARIA
VILLA DE LEPE	SF-1	02911	01348	24,4	200	13,50	FA-4648	ISLA CRISTINA
VILLA DE LEON	HU-2	01811	10904	19,4	190	11,00		PUERTO DE SANTA MARIA
VIGOR DE LA CANONICATA	SF-1	00944	10440	20,2	200	14,26	FA-4473	LEPE
VIGOR DEL MAR	SF-1	00780	05340	16,7	171	11,40		LEPE
VITALIA	CA-9	02541	05311	25,8	200	17,00	FA-6530	SANLUCAR DE BARRAMEDA
VOLADOR	VI-2	01995	00943	8,3	140	12,50		SANLUCAR DE BARRAMEDA
VI TE ESPERANA	HU-1	01242	12795	37,0	275	14,00		ISLA CRISTINA
YOLANDA	SF-1	00758	09883	9,7	100	9,30		SANLUCAR DE BARRAMEDA
ZORAYA	SF-1	00772	05310	9,9	170	17,00		SANLUCAR DE BARRAMEDA

12884 RESOLUCION de 27 de abril de 1988, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de SAI, de las que se relacionan a continuación, con expresión de su número de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real

Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.776, denominada «Comunidad de Electrificación Rural de las Zonas de Urique y Las Torres», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real. 5, Alhaurin el Grande (Málaga) y cuyo objeto social es la electrificación rural. Figura constituida por 183 socios, con un capital de 14.000.000 de pesetas y su Presidente es don José Herrera Perea.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.777, denominada «La Reina de Benissa», de responsabilidad limitada, domiciliada en

Carrer Nou, 17, Benissa (Alicante) y cuyo objeto social es la comercialización de productos de fincas de socios. Figura constituida por 15 socios, con un capital de 300.000 pesetas y su Presidente es don Vicente Ribes Vallés.

La Sociedad Agraria de Transformación 7.778, denominada «Bergus», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Zaragoza, sin número, Alfaro (La Rioja) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganados. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 5.000.000 de pesetas y su Presidente es don José Ignacio Bea Segura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.779, denominada «Gorgos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Seres, 22, Gata de Gorgos (Alicante), y cuyo objeto social es la comercialización de productos de fincas de socios. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 40.000 pesetas, y su Presidente es don Francisco Monfort Signés.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.780, denominada «Integrarcor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fray Guido, 1, segundo, Vall D'Alba (Castellón de la Plana) y cuyo objeto social es la cría y engorde de cerdos. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 15.000.000 de pesetas y su Presidente es don Manuel Colomer Colomer.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.781, denominada «Los Navazos», de responsabilidad limitada, domiciliada en dehesa «El Bronco», Santa Cruz de Paniagua (Cáceres) y cuyo objeto social es la explotación agrícola y ganadera de la dehesa denominada «El Bronco», sita en el término municipal de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), así como cualquiera otra finca rústica que pueda adquirir en el futuro. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 20.000.000 de pesetas y su Presidente es don Celso Miguel del Corral y Miguel del Corral.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.782, denominada «Fruít-Pinoso», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Casita Talau, Pinoso (Alicante) y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y comercialización de los productos agrarios obtenidos. Figura constituida por tres socios, con un capital de 900.000 pesetas y su Presidente es don Alfonso Pérez Rico.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.783, denominada «Desarrollo Industrial Agroalimentario» (DINALEX), de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 10, Villagonzalo (Badajoz) y cuyo objeto social es la explotación agrícola, transformación, manipulación, industrialización y comercialización de productos, exportación y cualesquiera otros de libre comercio o industria relacionados con el objeto social y que la Sociedad, por acuerdo de la Junta Rectora, decida acometer. Figura constituida por tres socios, con un capital de 60.000.000 y su Presidente es don Carlos García Ardenillo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.784, denominada «Grupo Olivarero», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Eras, Santa Cruz de Moya (Cuenca) y cuyo objeto social es la transformación de la oliva en aceite. Figura constituida por 13 socios y su Presidente es don Alejandro Antón Martínez, con un capital de 1.200.000 pesetas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.785, denominada «Sondeo Fuente de los Olmos», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 1, Chera (Valencia) y cuyo objeto social es la administración y distribución de aguas para riego. Figura constituida por 268 socios, con un capital de 1.180.000 pesetas y su Presidente es don Francisco Lacruz Montesinos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.786, denominada «Romabe», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Labradora, 47, Herencia (Ciudad Real) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas y su Presidente es don Máximo Antonio Berrio Corrales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.787, denominada «San Clemente Papa y Martín», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca San Clemente, San Bartolomé de las Abiertas (Toledo) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganados. Figura constituida por ocho socios, con un capital de 10.000.000 de pesetas y su Presidente es don Desiderio Guijarro Prieto.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.788, denominada «Granja El Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Barreras, El Rosario (Santa Cruz de Tenerife) y cuyo objeto social es la realización de todo tipo de actividades agropecuarias, así como la producción, industrialización y comercialización de productos cárnicos y embutidos de cualquier clase y preparación de tales productos y sus derivados, para su venta, exportación y realización de cualquier operación comercial. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 2.052.000 pesetas y su Presidente es don Manuel Antonio Hermoso Rojas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.789, denominada «Monfragüe Apícola», de responsabilidad limitada, domiciliada en carrera de San Gregorio, 10, Malpartida de Plasencia (Cáceres) y cuyo objeto social es el envasado y comercialización de productos apícolas, con instalación y explotación en común de planta de envasado de miel.

Figura constituida por tres socios, con un capital de 1.800.000 pesetas y su Presidente es don Eugenio Sánchez Fernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.790, denominada «Los Jarales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nueva Santa Ana, 35, Fregenal de la Sierra (Badajoz) y cuyo objeto social es la instalación y explotación comunitaria de tanques para la refrigeración y venta en común de la leche de cabra producida en las explotaciones de los socios. Figura constituida por 13 socios, con un capital de 1.500.000 pesetas y su Presidente es don Ramón Chacón Vázquez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.791, denominada «Hergón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 31, Castañares de Rioja (La Rioja) y cuyo objeto social es el engorde, cría y comercialización de ganado de cerda. Elaboración de materias para consumo del ganado de cerda. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 9.100.000 pesetas y su Presidente es don Jesús González Tecedor.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.792, denominada «Virgen de Esparias», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rogelio García Vázquez, 8, Maguilla (Badajoz) y cuyo objeto social es la comercialización y almacenamiento de productos agropecuarios producidos en las explotaciones. Figura constituida por 39 socios, con un capital de 195.000 pesetas y su Presidente es don Lorenzo Barragán Durán.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.793, denominada «Viticultores del Norte de Tenerife», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ismael Domínguez, 67, B, Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife) y cuyo objeto social es la elaboración, embotellado, comercialización de vinos cosechados en la cámara de Tacoronte-Acentejo, y actividades afines. Figura constituida por 28 socios, con un capital de 1.120.000 pesetas y su Presidente es don José Antonio Flores Martín.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

12885 *ORDEN de 12 de abril de 1988, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la rectificación de error material padecido en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

En sesión celebrada el día 7 de abril de 1988, y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

«Rectificar, por el procedimiento establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el error material padecido en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito constituido por la manzana delimitada por las calles María de Molina, Príncipe de Vergara y Francisco Silvela, en base a las consideraciones técnicas y jurídicas en que fundamenta su informe favorable la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, ámbito que quedará definido de la siguiente forma:

A) Mantenimiento del emplazamiento y las condiciones urbanísticas existentes relativas a la gasolinera.

B) Ordenanza 2, grado 1.º, al ámbito de la manzana ocupada por las viviendas unifamiliares y el suelo vacante que media entre éstas y la gasolinera.

C) Ordenanza 5, grado 2.º, al resto de la manzana entre los chalés construidos y la calle María de Molina, con vueltas a las otras dos calles.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición previo al contencioso-administrativo para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 12 de abril de 1988.—El Consejero, Eduardo Mangada Samain.